



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024

D. Juan de la Cruz Aguilera Expósito, Concejal Delegado de Gestión Presupuestaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado tomando como base el estado de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, así como los informes emitidos tanto por los responsables técnicos de conceptos como Sanciones, Cementerio y Urbanismo, así como por la información de que disponemos al momento de elaborar este documento de aquellos ingresos que, directa o indirectamente, provienen de decisiones del Gobierno Central y que aun no habiéndose recogido expresamente en el texto legal correspondiente, se tiene información fehaciente suministrada por la FAMP y la FEMP.

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS CONSOLIDADOS
1	Impuestos Directos	7.805.601,48 €
2	Impuestos Indirectos	330.161,99 €
3	Tasas y Otros Ingresos	3.575.393,94 €
4	Transferencias corrientes	11.202.159,72 €
5	Ingresos Patrimoniales	105.898,75 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	209.897,97 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	1.099.063,78 €
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS 2020		24.328.177,63 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, se han calculado a partir de diferentes procedimientos: análisis histórico de ejercicios anteriores, Informe del Departamento/Área responsable o estimación de nuevos ingresos como consecuencia de procedimientos de inspección tributaria.

En concreto y sobre cada impuesto se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

•En el IBI de rústica:

Se aplica el incremento calculado por la Sra. Tesorera Municipal en su informe de fecha 16/10/2023 (expte. 2023/21645) del que se adjunta copia al presente, en base al análisis histórico de ejercicios anteriores.

•En el IBI de urbana:

Al importe calculado por la Sra. Tesorera en su informe de 16/10/2023 sin tener en cuenta la subida de tipos aprobados en la ordenanza reguladora del IBI para el IBI de urbana, se ha incrementado un importe de 565.854,21 € como consecuencia de la subida de tipos y a la cantidad resultante, se ha estimado un incremento del 1,5% como crecimiento tendencial.



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejäl Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

• En el IVTM:

Se aplica el incremento calculado por la Sra. Tesorera Municipal en su informe de fecha 16/10/2023 en base al análisis histórico de ejercicios anteriores.

• En el IIVTNU(Plusvalías):

Se aplica el incremento calculado por la Sra. Tesorera Municipal en su informe de fecha 16/10/2023 en base al análisis histórico de ejercicios anteriores.

• En el IAE:

Se aplica el incremento calculado por la Sra. Tesorera Municipal en su informe de fecha 16/10/2023 en base al análisis histórico de ejercicios anteriores.

Impuestos Directos 2023	Previsión Ingresos
IBI de rústica	252.004,72 €
IBI de urbana	5.554.347,53 €
IBI de BICES	38,04 €
IVTM	1.590.885,01 €
IIVTNU – Plusvalías	153.471,97 €
IAE	254.854,21 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha partido del cálculo realizado por la Sra. Tesorera en su informe de fecha 16/10/2023 (193.684,97 €), sin embargo, por el Área de Urbanismo se ha estimado un mayor importe conforme a la información de que disponen de nuevas obras a autorizar durante el ejercicio 2024, algunas de ellas de gran presupuesto, por lo que propone dicho Área que se incremente la previsión en 135.856,90 €.

El Impuesto sobre gastos suntuarios se mantiene en la previsión realizada por la Sra. Tesorera.

Impuestos Indirectos 2023	Previsión Ingresos
ICIO	329.531,87 €
Impuesto sobre cotos de caza y pesca	630,12 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, se han calculado por los distintos departamentos responsables de su generación al prestar el correspondiente servicios y también por la Sra. Tesorera en aquellos casos en que no se ha obtenido informe del departamento correspondiente, tomando en este caso como referencia, datos históricos, con las siguientes



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejál Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

particularidades!:

•Tasa de cementerios:

Se ha mantenido la previsión realizada en 2023 al diferenciarse en muy poco importe de la previsión realizada en el informe emitido por la Técnico responsable de Sanidad (118.583,50 €)

•Ayuda a domicilio:

Se ha basado la previsión en el volumen de DRN a 31/12/2023 (49.655,10 €) incrementada en un 5,8% que se ha incrementado la ordenanza reguladora de la tasa.

•Tasa por actuaciones urbanísticas:

Al igual que ocurría en el ICIO, a la previsión realizada por la Sra. Tesorera en su informe (70.123,27 €), se ha incrementado el importe en la previsión realizada por el Área de Urbanismo conforme a la información de que disponen de nuevas obras a autorizar durante el ejercicio 2024, algunas de ellas de gran presupuesto, por lo que propone dicho Área que se incremente la previsión en 33.636,34 €

•Tasa por por matrimonios civiles:

Se tiene previsto regular una tasa por la celebración de matrimonios civiles en la que se estima que se ingresarán en torno a 10.000 € anuales.

•Tasas por derechos de examen:

Se tiene previsto realizar este año varios procedimientos selectivos de personal, lo que permite incrementar la previsión de ingresos en este concepto, estimándose que puede llegar al importe consignado.

•Tasa por entrada de vehículos:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 151.531,97 €, por lo que se ha mantenido la previsión realizada en 2023 que se considera realizable.

•Tasa por ocupación de la Vía Pública Vuelo, Suelo y Subsuelo:

Al importe calculado por la Sra. Tesorera en su informe de 16/10/2023 (216.715,72 €) se ha incrementado 6.000 € conforme a informe complementario de la misma emitido con fecha 15/02/2024, del que se adjunta copia al presente.

1 Tan solo se relacionan aquellos conceptos de ingresos que presentan una consignación que, o no coincide con el cálculo realizado por la Sra. Tesorera en su informe de fecha 16/10/2023 o se apartan de la previsión realizada en el informe emitido por el responsable del servicio por el que se exacciona la correspondiente tasa o precio público.

Página 4 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejäl Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

•Tasa de lonjas y mercados:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 69.950,17 € por lo que se estima realizable llegar a los 70.000 € previstos en el presupuesto 2024.

•Venta de localidades espectáculos:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 4.347,00 € por lo que se estima realizable llegar a los 5.000 € previstos en el presupuesto 2024.

•Precio Público por entrada a Museos:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 34.896,79 € por lo que se estima realizable llegar a los 35.000 € previstos en el presupuesto 2024.

•Venta de material turístico y visitas guiadas:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 895 € por lo que se estima realizable llegar a los 1.000 € previstos en el presupuesto 2024.

•Precio público por uso de Parkings Municipales:

El importe de derechos reconocidos durante 2023 por el servicio de parkings municipales ascendió a 74.199,61 €. El nuevo parking del IES Carmen Pantión, empezó a funcionar en abril de 2023 por lo que no estuvo en funcionamiento todo el año y requería además de su implantación. Se estima que el ingreso, con este parking ya a pleno rendimiento se puede incrementar considerablemente por lo que se ha realizado una estimación de un incremento en la recaudación del 60%.

•Reintegros E.L.A. Castil de Campos participación Ingresos del Ayuntamiento:

El sistema de participación en los ingresos del Ayuntamiento por el que se dota de financiación a la E.L.A. de Castil de Campos está basado en la aplicación de un porcentaje sobre determinados conceptos de ingreso del presupuesto municipal. Los derechos de esos conceptos se liquidan cada año y en base a ello se aplica el porcentaje y se determinan las transferencias a realizar. Sin embargo, algunos de esos derechos son anulados con posterioridad en otros ejercicios sin que se haya regularizado esta circunstancia con la E.L.A. que, en base a esas anulaciones, de haberse realizado en el ejercicio corriente, le habría correspondido una menor participación. Se pretende regularizar en este ejercicio esta situación, al igual que ocurre con las regularizaciones que realiza el Estado con el Ayuntamiento por la P.I.E. previéndose un ingreso en este concepto de 15.000 €.



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejales Miembros de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

•Sanciones:

Debido a la ausencia de un coordinador de la oficina de sanciones con la categoría profesional requerida, no se han liquidado sanciones por infracciones urbanísticas en los últimos ejercicios. El procedimiento para cubrir el puesto de coordinador de sanciones está próximo a resolverse por lo que se estima que se resolverán numerosos procedimientos de inspección abiertos y que se encuentran paralizados. El importe que se cree liquidable asciende a unos 100.000 € según la información de la que disponemos.

•Recargo de apremio:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 119.247,36 € por lo que se estima realizable llegar a los 120.000 € previstos en el presupuesto 2024.

•Intereses de demora:

El volumen de derechos reconocidos netos a 31/12/2023 ascendió a 42.758,19 € por lo que se estima realizable llegar a los 43.000 € previstos en el presupuesto 2024.

•Canon por aprovechamientos urbanísticos:

El importe consignado en este concepto proviene de la estimación realizada por el Área de Urbanismo y se corresponde con el siguiente proyecto de inversión:

PROYECTO DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024-2-URBAN-02	Adquisición de solares	145.750,00 €

La estimación de previsiones para 2024 en el Capítulo III es la siguiente:

Tasas, Precios Públicos y otros 2024	Previsión Ingresos
Cementerios	118.583,50 €
Ayuda a domicilio	52.535,09 €
Matrículas Escuela de Música	22.800,00 €
Tasas Guardería Temporera	7.000,00 €
Tasas retirada de animales	355,45 €
Tasas actuaciones urbanísticas	103.759,61 €
Tasa por expedición de documentos	4.154,00 €
Tasa por retirada de vehículos	7.708,00 €

Página 6 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejales Miembros de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

Tasas por derechos de examen	3.197,97 €
Tasa por matrimonios civiles	10.000,00 €
Tasa por entrada de vehículos	151.000,00 €
Tasa de mesas y sillas	20.743,80 €
Tasa ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo y Subsuelo	222.715,72 €
Tasa por utilización de edificios municipales	1.500,00 €
Tasa de lonjas y mercados	70.000,00 €
Tasa de quioscos y otros	29.686,72 €
Tasa OVP con vallas, andamios, escombros, etc.	14.069,88 €
Tasa ocupación Recinto Ferial	27.575,00 €
Tasa ocupación Agropueblo y otras ferias comerciales	35.927,30 €
Tasa por aprovechamiento dominio público con Cajeros	5.550,00 €
Precios públicos por el uso de Instalaciones Deportivas	12.000,00 €
Precio público por entrada a Piscina Municipal	26.000,00 €
Venta de localidades espectáculos	5.000,00 €
Precio Público por entrada a Museos	35.000,00 €
Venta de entradas de espectáculos a taquilla	1,00 €
Venta de material turístico y visitas guiadas	1.000,00 €
Por utilización Teatro Victoria	1.600,00 €
Precio público por uso Parkings Municipales	118.742,40 €
Precio público por publicidad en Radio Municipal	745,28 €
Reintegros E.L.A. Castil de Campos participación ingresos Ayuntamiento	15.000,00 €
Sanciones por infracciones urbanísticas	100.000,00 €
Sanciones de tráfico	125.000,00 €
Otras sanciones	12.500,00 €
Recargo de apremio	120.000,00 €
Intereses de demora	43.000,00 €
Canon por aprovechamientos urbanísticos	145.750,00 €
Matrículas Talleres Municipales	21.300,00 €

Página 7 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejales Miembros de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

Por detenidos en el arresto	1.600,00 €
Compensación gestión RAEE	9.840,29 €
Por obras de demolición a cargo de particulares	1,00 €
Matriculas cursos desarrollados en piscina municipal	10.000,00 €
TOTAL AYUNTAMIENTO	1.712.942,01 €
Patronato Adolfo Lozano Sidro: Matriculas Cursos de Artes Plásticas	8.000,00 €
TOTAL PATRONATO ALS	8.000,00 €
Servicios Públicos de Priego S.L.: tasa servicio de estacionamiento regulado y parkings	208.968,75 €
Servicios Públicos de Priego, S.L.: prestación Servicio de Ayuda a Domicilio	3.000.000,00 €
TOTAL SPP, S.L.	3.208.968,75 €
Aguas de Priego, S.L.: abastecimiento, saneamiento y depuración	1.764.953,63 €
Ingresos excepcionales	3.871,22 €
TOTAL AGUAS DE PRIEGO, S.L.	1.768.824,85 €
Eliminaciones	-3.123.341,67 €
TOTAL CAP. 3 CONSOLIDADO	3.575.393,94 €

Las eliminaciones lo son porque estos ingresos se corresponden con gastos del Ayuntamiento, es decir, se consideran operaciones internas. (Ver detalle de eliminaciones en el Anexo del Estado de Consolidación)

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes en términos consolidados, ascienden a 11.202.159,72 euros.

- Participación en los tributos del Estado (PIE):

El importe de la entregas a cuenta de 2023 asciende a 5.689.271,40 € y existe previsión de que se incrementen un 5,75% lo que suponen 327.239,84 € más. A esta cantidad hay que descontar 39.262,56 € de devoluciones parciales de 2008 y 2009 por lo que en concepto de



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

entregas a cuenta recibiremos 5.977.248,68 €. A esta cantidad habría que sumar el importe de la liquidación definitiva de la PIE de 2022 (se estima que será unas 7 veces la de 2021 y por tanto su importe alcanzaría los 939.070,79 €) y descontarle el saldo que nos queda por devolver de la PIE de 2020 (368.681,91 €), lo que serían 570.388,88 € más. En total sumarían 6.547.637,56 €

- Participación en los ingresos de la Cdad. Autónoma (PATRICA):

Se ha recibido información desde la Junta de Andalucía de que la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma se incrementarán un 2% respecto de los recibidos en 2023, siendo pues la cantidad consignada aquella resultante de incrementar lo percibido en 2023 en ese 2%.

Igualmente se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores y en las correspondientes resoluciones de concesión o convenio en su caso, los siguientes importes:

Transferencias Corrientes 2023 excluidas PIE y PATRICA - AYUNTAMIENTO	Previsión Ingresos
Subv. J.A. Servicios Sociales Comunitarios	175.442,95 €
Subv. J.A. Dirección General Atención al niño	37.087,00 €
Subv. J.A. Convenio Ayuda a Domicilio	2.560.000,00 €
Subv. J.A. Convenio Comisionado para la droga	12.894,40 €
Subv. J.A. personal de refuerzo Ley de Dependencia	57.111,00 €
Subv. J.A. C.D.I.A.T.	140.000,00 €
Subv. J.A. para ayudas económico-familiares	37.087,00 €
Subv. J.A. Equipo de Tratamiento Familiar	88.806,00 €
Subv. J.A. para programa de Absentismo Escolar	35.197,48 €
Subv. J.A. Programa Intervención Comunidad Gitana	30.845,21 €
Subv. I.A.M. para Centro Información a la Mujer	34.572,64 €
TOTAL	3.209.043,68 €

A las anteriores transferencias hay que unir 6.000 € que prevé recibir el Patronato Adolfo Lozano Sidro de la Fundación Rafael Botí de la Excm. Diputación de Córdoba para los Cursos de Artes Plásticas.



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejál Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los Ingresos Patrimoniales previstos para 2024, se han consignado en base a la ejecución del ejercicio 2023 excepto el correspondiente a reparto de beneficios de la mercantil Servicios Públicos de Priego, S.L. que se prevé realizar en este ejercicio y el cálculo que la Sra. Tesorera ha realizado de intereses de depósitos en su informe de fecha 15/02/2024. El resto de ingresos de este capítulo proceden de los arrendamientos, intereses de depósitos, concesiones administrativas con contraprestación periódica, etc. que obtiene el Ayuntamiento ya que en los Patronatos no se prevén, y que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2023	Previsión Ingresos
Intereses de depósitos	68.000,00 €
Beneficios S.P.P., S.L.	50.000,00 €
Arrendamiento de fincas urbanas	37.850,00 €
Arrendamiento de la plaza de toros	48,75 €
TOTAL	155.898,75 €

A nivel consolidado, el Capítulo 5 asciende a 105.898,75 € pues se produce la eliminación de los Beneficios procedentes de S.P.P., S.L. por tratarse de una operación interna.

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento o sus OO.AA.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital, del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, provienen de las siguientes Entidades Públicas:

- *Excm. Diputación Provincial de Córdoba.*

Se destina la totalidad del Plan Más Provincia 2024 de Diputación. Los proyectos de inversión a financiar con dicho Plan, son los siguientes:



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

PROYECTO DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021-2-INFRA-02	Adquisición terrenos ampliación cementerio municipal	62.975,17 €
2024-2-INFRA-12	Fase de adecuación 3ª planta Ayuntamiento y mejora de accesos	146.922,80 €
TOTAL		209.897,97 €

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Se contempla el mismo importe que en el capítulo 8 de gastos ya que el importe de aval a Aguas de Priego, S.L. debe corresponderse con el reconocimiento de la devolución de su importe considerándose un préstamo a la empresa. No obstante, en la consolidación del presupuesto se elimina al tratarse de una operación interna.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Se consigna una operación de crédito para inversiones, a 10 años, por importe de 1.099.063,78 €, importe que permite seguir reduciendo la deuda financiera, y a concertar en el primer trimestre, que financia las inversiones que se detallan en el Anexo de Inversiones del Ayuntamiento donde así se indica.

TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo en cuenta el Estado de Ingresos, la ejecución del Presupuesto de 2023, las necesidades que plantea el municipio, así como el estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto a nivel consolidado de este Ayuntamiento, sus OO.AA. y las empresas de titularidad pública Servicios Públicos de Priego, S.L. y Aguas de Priego, S.L. para este ejercicio:



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS CONSOLIDADOS
1	Gastos de personal	12.240.770,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.281.811,23 €
3	Gastos financieros	526.263,90 €
4	Transferencias corrientes	1.641.292,77 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	86.000,00 €
6	Inversiones reales	1.592.485,73 €
7	Transferencias de capital	274.833,78 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	1.407.868,07 €
TOTAL GASTOS 2023		24.051.325,48 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local elaborado por la oficina de contratación laboral y nóminas para este ejercicio económico tenidas en cuenta las peculiaridades que en cuanto al ámbito temporal que se detallan en el "Anexo de Personal - Detalle de consignaciones parciales" que se integra en el expediente del Presupuesto.

La previsión se realiza teniendo en cuenta la anunciada subida salarial que pudiera incluir la LPGE para 2024 (2% sobre las retribuciones a 31/12/2023), sin embargo se dota crédito en el Fondo de Contingencia para, hacer frente a la parte de la subida que depende de la evolución del IPCA y de la anunciada con posterioridad y correspondiente a 2023 que supone un incremento del 0,5% de las retribuciones de aquel ejercicio.

El total del capítulo uno del presupuesto del ejercicio 2024 asciende en términos consolidados a 12.240.770,00 €. Esto supone un incremento en términos absolutos de 925.075,04 €, y un incremento porcentual del **8,18%**. El incremento procede fundamentalmente del personal de la empresa Servicios Públicos de Priego, S.L. que se eleva en 641.765,75 € y de la subida en las retribuciones del personal de la empresa Aguas de Priego, S.L. de aproximadamente un 10%.

En la previsión de Gastos de Personal se dan las siguientes cuestiones a destacar:

-Contrataciones temporales:

Las contrataciones temporales que se pretende realizar en 2024 quedan desglosadas en

Página 12 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

el anexo de personal temporal que consta en el expediente, y solamente incluyen créditos para aquellos programas subvencionados que ya se están realizando y recogen solamente la parte de aportación municipal a los mismos. En este sentido, el incremento del S.M.I. ha supuesto un considerable aumento de las cantidades a destinar como aportación municipal ya que las subvenciones no se ajustan por este incremento.

-Productividades:

La bolsa genérica de productividad de empleados municipales se mantiene en 10.000 €, para cubrir necesidades imprevistas. El importe global se ve reducido respecto del ejercicio anterior como consecuencia de haberse llevado a cabo la promoción de los auxiliares administrativos que conllevaba que estos devenguen menor productividad por la realización de trabajos de superior categoría así como de la aplicación del reglamento de productividad. Se ha consignado también el crédito necesario abonar la productividad a la policía municipal por noches, festivos y superior categoría desde julio hasta diciembre de 2023 así como para complemento de superior categoría para todo el año 2024. El complemento de productividad por trabajar en noches y festivos desaparece en 2024 al integrarse esta retribución en el complemento específico de la policía.

-Horas extraordinarias:

Se han consignado créditos para cubrir horas extraordinarias de la Policía Local realizadas y no cobradas en el ejercicio 2023 desde el mes de julio al mes de diciembre así como una estimación de las necesarias en 2024 en función de la totalidad de horas extraordinarias realizadas por este personal durante el ejercicio 2023.

Gastos Corrientes en Bienes (Capítulo 2)

Gastos en bienes y servicios corrientes 2023 grupo AAPP	Consignación de Gastos 2024	Ejecución de 2023	Variación
Arrendamientos y cánones. Artículo 20	153.853,40 €	138.920,80 €	14.932,60 €
Mantenimiento de infraestructuras y bienes nat. Concepto 210	100.100,00 €	60.390,05 €	39.709,95 €
Mantenimiento de edif. y otra construcciones Concepto 212	96.700,00 €	77.554,27 €	19.145,73 €



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

Mantenimiento de maquinaria, inst. y utillaje Concepto 213	109.486,44 €	117.048,54 €	-7.562,10 €
Mantenimiento de elementos de transporte Concepto 214	19.800,00 €	18.809,38 €	990,62 €
Otros gastos de mantenimiento Resto del artículo 21	108.075,00 €	47.278,56 €	60.796,44 €
Material de oficina, informático no inventariable y suscripciones Concepto 220	56.505,12 €	32.306,43 €	24.198,69 €
Suministro eléctrico Subconcepto 221.00	751.331,72 €	706.039,43 €	45.292,29 €
Suministro de combustible y carburante Subconcepto 221.03	100.999,98 €	76.493,37 €	24.506,61 €
Otros suministros Resto de concepto 221	180.441,67 €	169.097,06 €	11.344,61 €
Comunicaciones telefónicas, postales e informáticas Concepto 222	70.400,00 €	60.243,57 €	10.156,43 €
Transportes Concepto 223	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Primas de seguros Concepto 224	83.900,00 €	24.147,85 €	59.752,15 €
Tributos Concepto 225	22.100,00 €	35.332,90 €	-13.232,90 €
Otros Gastos Concepto 226	838.012,25 €	937.714,99 €	-99.702,74 €
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Concepto 227	5.547.526,86 €	4.838.622,10 €	708.904,76 €
Dietas Concepto 230	5.100,00 €	2.146,79 €	2.953,21 €
Locomoción Concepto 231	6.600,00 €	3.881,16 €	2.718,84 €
Otras indemnizaciones Concepto 233	180.809,39 €	141.280,12 €	39.529,27 €
Gastos de edición y distribución Subconcepto 240	7.000,00 €	8.463,23 €	-1.463,23 €
TOTAL GASTO DE BIENES Y SERV. CTES. AYUNTAMIENTO	8.438.741,83 €	7.495.770,60 €	942.971,23 €
Patronato Adolfo Lozano Sidro	75.521,00 €	70.539,41 €	4.981,59 €
Patronato Niceto Alcalá-Zamora	48.200,00 €	20.531,32 €	27.668,68 €
Patronato Víctor Rubio Chávarri	60.555,95 €	23.905,97 €	36.649,98 €
TOTAL GASTO DE BIENES Y SERV. CTES. GRUPO AAPP	8.623.018,78 €	7.610.747,30 €	1.012.271,48 €

Los créditos consignados en el capítulo 2 experimentan un incremento a nivel

Página 14 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

consolidado de 198.741,28 € respecto de los consignados en el Presupuesto de 2023 lo que equivale a un 3,27%. Se ha realizado una comparativa con el gasto realizado en el Ayuntamiento y los Patronatos para este mismo capítulo observándose que se produce un incremento respecto a dicha ejecución de 1.012.271,48 € respecto de los previstos ejecutar en el mismo Presupuesto, que equivaldrían a un incremento del 13,3%, que, como se comprobará más adelante, obedece fundamentalmente al incremento de gasto en el Servicio de Ayuda a Domicilio y en el bajo grado de ejecución en los Patronatos. Esta comparativa no se ha podido realizar para las empresas públicas que integran el Presupuesto General pues no se dispone de datos de ejecución para 2023 con el suficiente nivel de desglose.

•Artículo 20: Arrendamientos y cánones

El incremento que se experimenta en arrendamientos y cánones los es respecto del importe que se tiene previsto ejecutar en 2023, se debe, por un lado a que se incrementa la dotación del arrendamiento de los vehículos la policía local cuyo crédito fue insuficiente en 2023 y se aumenta el crédito para la Instalación de alumbrado de Festejos con la idea de licitar un contrato que cubra la totalidad de las fiestas del municipio.

•Artículo 21: Gastos de mantenimiento

Los gastos de mantenimiento experimentan un considerable incremento respecto de los ejecutados en 2023. Destaca la apuesta por dotar mejor servicios como los de mantenimiento y limpieza de Vías Públicas, que ven incrementado su presupuesto en 35.000 €.

•Concepto 221. Suministros

Este concepto recoge la parte más importante, desde el punto de vista cuantitativo, de los gastos normales de funcionamiento del Ayuntamiento, comprendiendo los inherentes a consumo eléctrico, de combustible, vestuario del personal y, los correspondientes al suministro de agua por consumos adscritos.

Los créditos de este concepto se consignan atendiendo a las necesidades esperadas para el ejercicio 2024 en función de los incrementos de precios de la energía, pero teniendo en cuenta las importantes inversiones que se han realizado en materia de eficiencia energética, donde se han instalado placas solares en colegios, edificios culturales, polideportivo municipal y otros edificios municipales, así como la renovación de la mayor parte de las luminarias de alumbrado público por equipos con tecnología led. No obstante, la eliminación de las medidas de ahorro aprobadas por el Gobierno Central y que estuvieron vigentes durante 2023, hacen aconsejable no solo mantener sino incrementar el volumen de gasto en este concepto.

Se aumenta la dotación de todos los conceptos respecto del importe previsto ejecutar en 2023, con la finalidad de que los créditos puedan absorber la eliminación de las medidas de



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

ahorro en conjunción con la licitación de un contrato general de suministro eléctrico que ya se está empezando a licitar.

•Concepto 222. Comunicaciones telefónicas, postales e informáticas

Experimenta un ligero decremento respecto al consignado en 2023 ya que la ejecución prevista ha quedado por debajo de lo esperado. No obstante, el importe consignado sería suficiente para atender una posible subida de precios.

•Concepto 224. Seguros

Experimenta un importante incremento respecto del importe ejecutado en 2023 debido a que varios de los procedimientos de licitación se quedaron desiertos precisamente por la baja consignación que no permitió ofertar precios de mercado. Se ha dotado la cantidad necesaria para contratar todos los seguros que necesita el Ayuntamiento según presupuestos de varias Mutuas de Seguros.

•Concepto 226. Otros gastos

Este concepto recoge gastos diversos que no tienen un encaje más concreto en el resto de artículos de la clasificación económica del presupuesto entre los que se encuentran correspondientes a actividades culturales y la celebración de festejos y otros eventos de índole formativa. Este concepto experimenta un importante decremento respecto de la ejecución prevista en 2023 (-99.702,74 €) y también del importe consignado en el presupuesto de aquel año (-74.551,48 €), apostando por la contención en este tipo de gastos.

•Concepto 227. trabajos realizados por otras empresas

Este concepto recoge compromisos contractuales vigentes. Se produce un importante incremento que se fundamenta en el incremento del precio/hora del servicio de Ayuda a Domicilio que por sí solo explica casi la mitad de este incremento (300.000 € aprox).

La finalización del contrato de gestión del servicio de transporte urbano de viajeros ha implicado que el mismo se esté prestando mediante la prestación de servicios habiendo pasado el crédito necesario para el mismo al capítulo 2 e integrándose en este concepto (60.000 €)

Otros servicios que incrementan su intensidad son los de Recaudación del ICHL (48.653,85 €) pues se espera una mayor recaudación en los impuestos que gestiona; el Servicio de Control Animal (15.000,00 €) y el Servicio de Apertura de Monumentos (30.000,00 €) que prevé ampliar horario y atenciones de la Oficina de Turismo.

Por otro lado, hay contratos que comenzaron ya entrado el ejercicio 2023 y que durante 2024 permanecerán ejecutándose todo el ejercicio. Es el caso del contrato para "Aula de Teatro" que supondrá un mayor gasto de 18000€ respecto de lo ejecutado en el ejercicio de 2023 ya que



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejales Miembros de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

comenzó a finales de año.

También, se han incluidos nuevos servicios que suponen un incremento en este capítulo, como es el caso de la tramitación para la “Adhesión a la Red DTI Segitur” (6.000€), “Estudios técnicos en materia de aguas” (2500€), “Apoyo técnico en materia de asociacionismo y voluntariado social” (2000€) o “ Apoyo técnico programas para mayores” (2000€).

Todos estos gastos se consideran necesarios para desarrollar la actividad del Ayuntamiento y se presupuestan por los importes comunicados por los distintos departamentos.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Los intereses que integran el **Capítulo III** se han calculado en función de los cuadros de amortización y los tipos vigentes en la actualidad, teniendo en cuenta la operación de crédito para financiar inversiones que se incluye en el estado de ingresos.

Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Para la obtención de los créditos a consignar en este capítulo se han tenido en cuenta cuantos compromisos tiene adquiridos esta Corporación con otras entidades públicas, que se han calculado conforme a los procedimientos establecidos en los distintos convenios de colaboración, o en los acuerdos de los respectivos órganos de gobierno de aquellos en los que tiene participación el Ayuntamiento. Se ha consignado íntegramente la aportación al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para 2024, no considerándose necesario consignar mayor cantidad pues se espera poder absorber el importe pendiente de pago a 31/12/2023 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Se dota en este ejercicio con, aproximadamente, un 1% del capítulo 1 (86.000 €) de cara a poder cubrir la parte de la subida salarial aprobada en LPGE para 2023 que dependía del PIB y que finalmente se va a ver realizada así como la posible subida de un 0,5% para 2024 en función del IPCA.

Inversiones Reales (Capítulo 6)

Se han consignado los créditos necesarios para afrontar las aportaciones comprometidas

Página 17 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

con proyectos cofinanciados junto a otras administraciones, así como de aquellas inversiones nuevas o de reposición para el mantenimiento del patrimonio municipal. Los anexos de inversiones del Ayuntamiento y Patronatos así como los PAIF de las Empresa Públicas de titularidad íntegramente municipal, recogen con detalle la procedencia de la financiación de estos créditos y los proyectos concretos a que se han de destinar los mismos.

Transferencias de Capital (Capítulo 7)

En general los créditos consignados en este capítulo son los que este equipo de gobierno estima necesarios para hacer frente a los compromisos que se pretende adquirir. Entre ellos se consignan la aportación a la construcción del Museo Etnológico y Etnográfico de Priego.

Activos Financieros (Capítulo 8)

Se han consignado el importe necesario para atender los compromisos surgidos del Aval suscrito a Aguas de Priego, S.L. frente a Aqualia, no obstante, al tratarse de una operación interna entre entidades que conforman el Estado de Consolidación, en términos consolidados el gasto sería 0,00 €.

Pasivos Financieros (Capítulo 9)

Se contemplan los créditos necesarios para atender las amortizaciones de las operaciones de crédito suscritas conforme a los cuadros de amortización calculados por Intervención, en los que se tiene en cuenta la amortización de un año completo de la operación de crédito concertada en el ejercicio anterior, así como tres trimestres de la prevista para este año.

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, PRESUPUESTACIÓN Y PROTOCOLO,

Página 18 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

ANEXOS AL INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, SUS OO.A.A. ADMINISTRATIVOS Y LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS PÚBLICOS DE PRIEGO, S.L.

- Informe de la Sra. Tesorera Municipal de fecha 16/10/2023 de estimación de ingresos para el Presupuesto 2024.
- Informe de la Sra. Tesorera Municipal de fecha 15/02/2024, de ampliación de estimación de ingresos para el Presupuesto 2024.



Página 19 de 19

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024



Expediente: **2023/21645**

Interesado: **P1405500H**

Previsiones para el Presupuesto de Ingresos 2024 según datos de Tesorería Municipal

INFORME DE TESORERÍA MUNICIPAL

El artículo 2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, enumera los recursos financieros de las entidades locales.

En la definición de ingresos se incluyen tanto los ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios:

- Los ingresos ordinarios son los que se producen como consecuencia de la actividad normal de la entidad.
- Los extraordinarios son aquellas partidas que cumpliendo la definición de ingresos no surgen de la actividad normal de la entidad.

Los **artículos 162 y 165.1.b) TRLRHL**, indican que los presupuestos generales de las entidades locales:

- constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- contendrán los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

En cuanto a los ingresos son meras previsiones no vinculantes donde la normativa que regula la exigencia de los ingresos no está en el presupuesto mismo sino en las leyes propias que específicamente ordenan y autorizan esos ingresos.

Página 1 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

prie_firma_conv_dapu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

prie_firma_conv_dapu_01

Los ingresos deben presentarse al servicio de los fines de gestión, control y análisis y divulgación que describe el documento "**Principios Contables Públicos**", elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Es importante destacar los criterios de valoración establecidos en el **Plan General de Contabilidad pública Local**, referente a los ingresos, para poder analizar si estamos registrando debidamente el importe de los derechos reconocidos en nuestro presupuesto:

- Registro de derechos a cobrar de ingresos de derecho público por el importe determinado en el acto de liquidación.
- Registro de derechos a cobrar de ingresos por venta y cesiones de bienes y prestaciones de servicios por el importe de la contraprestación.
- Registro de los derechos de cobro derivados de la emisión de activos financieros por el importe a percibir en la emisión.
- Registro de ingresos por percepciones obligatorias, por el importe de los derechos liquidados.
- Registro de venta de bienes y de ingresos por servicios sin inclusión de impuestos ni minoración de gastos a cargo de la entidad.
- Registro de transferencias y subvenciones corrientes y de capital por el importe percibido.
- Registro de transferencias o subvenciones en especie por valor venal de los bienes recibidos.
- Registro de ingresos por adquisiciones lucrativas por valor deducido de tasación pericial.
- Registro de Beneficios derivados de transmisiones de activos fijos por la diferencia entre derecho de cobro y valor neto contable, minorada por los gastos de la operación.

El **Real Decreto 500/1990**, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece una serie de artículos que nos permitirán clarificar la forma de presupuestar y la ejecución del presupuesto de ingresos:

- **Artículo 8:** El Presupuesto General contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren "(...) b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio (art. 146.1, b), LRHL)..."
- **Artículo 9:** Concretamente, el apartado 1, establece que el Presupuesto General incluirá "las bases de ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad y de sus Organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que se pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el Presupuesto".
- **Artículo 10:**
Apartado.1. "Los recursos de la Entidad local y de cada uno de sus Organismos autónomos y Sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados".

Página 2 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriego.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_contable_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_contable_01

Apartado.2. "Sólo podrán afectarse a fines determinados aquellos recursos que, por su naturaleza o condiciones específicas, tengan una relación objetiva y directa con el gasto a financiar, salvo en los supuestos expresamente establecidos en las leyes".

- **Artículo 11:** Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los Presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la Ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por Tribunal o Autoridad competente.
- **Artículo 12:** Se unirán como anexos al Presupuesto General, entre otros: c) Los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso y para un plazo de cuatro años, puedan formular los municipios y demás Entidades locales de ámbito supramunicipal.
- **Artículo 18:** Concretamente el apartado .1, establece que el Presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación: (...) e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto (art. 149.1, e), LRHL".

De la lectura de estos artículos se deduce que para la estimación de las previsiones iniciales de ingresos es importante analizar los derechos reconocidos pendientes de cobro, la coyuntura económica actual, los desajustes temporales entre los ingresos así como las previsiones erróneas de reconocimientos de derechos de ejercicios anteriores.

A fin de garantizar una mayor seguridad en configuración de nuestro presupuesto inicial y el equilibrio económico-financiero de este Ayuntamiento, hay que tener en cuenta tanto el derecho reconocido, como lo liquidado, determinando un porcentaje medio de recaudación para reflejar la recaudación real y efectiva que nos permita determinar previsiones iniciales de ingresos ajustadas a la realidad.

Se relacionan a continuación los derechos reconocidos netos así como la recaudación líquida estimada para el ejercicio 2.024. En base a las razones expuestas, **SE PROPONE** que las previsiones iniciales de ingresos para el Presupuesto General del ejercicio 2.024 se identifiquen con las previsiones de recaudación líquida (columna I). No obstante, de acuerdo al art. 168 TRLRHL, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente.

Por un lado, los derechos reconocidos netos para el ejercicio 2.024, se obtienen a partir de diferentes procedimientos: análisis histórico de ejercicios anteriores, Informe del Departamento/Área responsable o estimación de nuevos ingresos como consecuencia de procedimientos de inspección tributaria.

Por otro lado, la previsión de recaudación líquida para el ejercicio 2.024, se obtiene aplicando a los derechos que se prevé reconocer un coeficiente medio de recaudación.



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

	Denominación	DR netos 2021 (€) A	Recaudación neta 2021 (€) B	DR netos 2022 (€) C	Recaudación neta 2022 (€) D	DR netos 2023 a fecha 11/10/23 (€) E	Recaudación neta a fecha 11/10/2023 (€) F	Previsión DR netos 2.024 G	% medio de recaudación neta H	Previsión recaudación líquida 2024 (€) I = G X H
11200	IBI rústica	254.940,40	240.884,70	250.517,77	231.514,78	250.555,98	235.672,81	252.004,72	93,65%	236.002,42
11300	IBI urbana	4.860.908,76	4.664.436,24	4.976.105,51	4.772.973,04	4.882.213,83	4.373.214,69	4.906.409,37	95,94%	4.707.209,15
11400	IBI características especiales	38,04	38,04	38,04	38,04	38,04	38,04	38,04	100,00%	38,04
11500	IVTM	1.582.786,25	1.414.800,83	1.579.326,26	1.436.094,89	1.610.542,51	1.077,387	1.590.885,01	90,16%	1.434.341,92
11600	IVTNU	351.555,26	290.160,08	125.085,68	74.319,64	119.413,81	0,00	153.471,97	70,98%	108.934,40
13000	IAE	336.437,48	332.057,91	242.657,61	237.247,13	185.467,54	70.672,30	254.854,21	98,22%	250.317,81
29000	ICIO	167.706,16	102.621,71	154.312,18	121.523,05	146.026,49	68.578,57	161.009,17	69,97%	112.658,12
29100	Cotos	502,79	448,84	489,94	440,10	897,62	749,41	630,12	87,53%	551,54
30900	Cementerios	93.722,22	62.472,37	84.757,22	50.863,12	54.610,29	46.743,85	118.583,50	63,33%	75.098,93
31100	Ayuda a domicilio	33.762,16	33.762,16	42.720,61	42.720,61	37.472,90	37.472,90	46.015,91	100,00%	46.015,91
31200	Escuela de Música y Danza	20.161,67	20.161,67	22.115,75	22.115,75	22.211,00	21.751,00	22.800,00	99,31%	22.642,68
31205	Guardería Temporera	3.931,84	3.187,79	5.158,52	5.039,12	7.055,83	6.216,73	7.000,00	88,95%	6.226,50
31909	Retirada de animales	322,19	322,19	142,56	142,56	241,34	601,59	355,45	100,00%	355,45
32100	Actuaciones urbanísticas	81.707,62	64.086,80	58.538,92	49.179,47	69.705,45	49.386,09	70.123,27	81,22%	56.954,12
32500	Expedición de documentos	4.264,90	4.264,90	4.154,00	4.154,00	3.075,65	3.075,65	4.154,00	100,00%	4.154,00
32600	Retirada de vehículos	7.708,00	7.708,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.708,00	100,00%	7.708,00
32900	Derechos de examen	3.698,90	3.698,90	715,70	715,70	5.179,30	5.179,30	3.197,97	100,00%	3.197,97
33100	Entrada de vehículos	110.871,39	103.519,17	119.619,87	105.518,47	145.504,12	17.401,36	128.538,06	90,79%	116.699,70
33500	Mesas y sillas	21.924,94	11.815,25	27.468,30	15.756,86	20.743,80	2.285,07	20.743,80	55,63%	11.539,78
33700	Ocupación vuelo, suelo y subsuelo	157.192,49	137.994,46	211.515,72	199.555,03	174.400,33	167.160,28	216.715,72	92,66%	200.808,79
33900	Utilización de edificios municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00%	1.500,00
33901	Tasa de lonjas y mercados	66.822,47	43.910,86	62.431,87	41.253,90	57.084,42	35.319,59	63.736,96	65,90%	42.002,66
33902	Tasa de quioscos y otros	27.755,89	18.289,62	26.321,90	23.545,23	28.604,79	25.737,93	29.686,72	89,72%	26.634,93
33903	OVP con vallas, andamios, escombros	26.385,83	22.496,32	9.128,91	7.625,13	6.694,90	5.812,03	14.069,88	85,20%	11.987,54
33904	Ocupación Recinto Ferial	1.430,00	1.430,00	35.600,00	35.600,00	19.550,00	19.550,00	27.575,00	100,00%	27.575,00
33905	Agroprego	0,00	0,00	35.215,38	30.029,46	36.639,22	19.799,38	35.927,30	85,27%	30.635,21



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

33906	Cajeros automáticos	6.105,00	555,00	5.550,00	2.775,00	4.995,00	555,00	5.550,00	29,55%	1.640,03
34300	Precio Público por el uso de Instalaciones Deportivas	7.080,03	6.487,24	10.321,32	9.439,28	4.809,73	3.445,22	12.000,00	91,54%	10.984,80
34301	Precio público por entrada a Piscina Municipal	19.415,00	19.415,00	21.963,25	21.963,25	26.430,75	26.430,75	26.000,00	100,00%	26.000,00
34400	Venta de localidades espectáculos	3.290,00	303,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	9,21%	221,04
34401	Entrada a museos	22.767,50	22.767,50	35.423,00	35.423,00	26.391,79	26.391,79	30.000,00	100,00%	30.000,00
34402	Venta de entradas de espectáculos a taquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	1,00
34900	Venta de material turístico y visita guiadas	1.320,00	1.320,00	60,00	60,00	0,00	0,00	500,00	100,00%	500,00
34901	Precio Público por utilización de Teatro Victoria	433,88	433,88	1.590,88	1.590,88	0,00	0,00	1.600,00	100,00%	1.600,00
34902	Precio público por uso Parkings Municipales	50.249,94	44.827,38	57.443,27	52.595,83	53.603,16	45.839,04	72.277,91	90,39%	65.332,00
34903	Precio público por publicidad en Radio Municipal	1.021,95	1.021,95	468,60	468,60	73,34	73,34	745,28	100,00%	745,28
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	9.885,70	9.885,70	121.381,45	121.381,45	4.739,60	4.739,60	0,00	-	0,00
39100	Sanciones por infracciones urbanísticas	947,66	-3.518,84	-1.348,88	-1.348,88	0,00	0,00	0,00	-	0,00
39110	Sanciones tributarias y análogas	200,00	200,00	1.524,18	1.524,18	0,00	0,00	0,00	-	0,00
39120	Sanciones de tráfico	81.895,96	64.911,83	151.818,08	98.736,79	92.547,00	65.903,22	110.500,00	72,15%	84.312,34
39190	Otras sanciones	98.068,62	20.463,50	65.642,25	10.542,94	2.380,17	1.379,17	12.500,00	31,63%	3.953,75
39211	Recargo de apremio	119.143,47	119.143,47	117.129,68	117.129,68	84.235,63	84.235,63	118.136,57	100,00%	118.136,57
39300	Intereses de demora	37.250,18	37.250,18	42.653,07	42.653,07	29.560,50	29.560,50	39.951,62	100,00%	39.951,62
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos	33.303,21	4.837,83	16.289,12	16.289,12	22.866,48	19.630,48	25.000,00	57,27%	14.317,50
39901	Recursos eventuales: No previstos	6.289,89	6.289,89	3.978,44	3.684,95	4.054,20	3.905,39	0,00	-	0,00
39903	Matrículas de talleres municipales	15.345,40	15.345,40	21.263,00	21.263,00	2.212,00	2.212,00	21.300,00	100,00%	21.300,00
39904	Detenidos en arresto	389,95	389,95	992,60	992,60	1.347,10	1.347,10	909,88	100,00%	909,88
39906	Compensación gestión RAEE	9.834,43	6.840,49	9.846,15	9.846,15	7.700,95	5.134,93	9.840,29	84,78%	8.342,59
39909	Matrículas cursos desarrollados en piscina munic	6.669,20	6.669,20	7.708,90	7.708,90	7.645,40	7.645,40	10.000,00	100,00%	10.000,00



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

prie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejala Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

prie_firma_conv_dipu_01

54100	Arrendamiento de fincas urbanas	27.704,63	24.041,66	25.102,16	24.214,55	32.770,11	15.966,53	26.403,40	91,62%	24.190,79
54901	Arrendamiento de la Plaza de Toros	48,75	48,75	48,75	48,75	48,75	48,75	48,75	100,00%	48,75
55101	Otras concesiones administrativas	3.535,27	3.535,27	4.212,46	4.212,46	0,00	0,00	0,00	-	0,00
55901	Canon concesión servicio de Transporte Urbano	2.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	1.000,00

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. 11300 - IBI URBANA.- Esta previsión podría experimentar incremento en la cuantía de 565.854,21 euros, en el caso en el que la modificación de la Ordenanza Fiscal, reguladora de este Impuesto, mediante la que se eleva el tipo impositivo vigente entre en vigor antes del 1 de enero de 2.024.

2. 11600 – IVTNU.- Si se dotara al Departamento de Ingresos de medios personales suficientes, las previsiones en concepto de IVTNU podrían aumentar el doble, debido a que sería posible la tramitación de expedientes atrasados.

3. 31100 – Tasa por prestación de servicios de ayuda a domicilio. Esta previsión podría experimentar incremento de 5,8% cuando entre en vigor modificación de Ordenanza Fiscal, reguladora esta tasa, que se está tramitando en expediente gex 2023/21699.

4. 34902 - Precio público por uso Parkings Municipales. En la actualidad se ha iniciado expediente gex 2023/23204 de ampliación de objeto social de la sociedad mercantil local Servicios Públicos de Priego con el fin de gestionar el servicio de aparcamientos municipales, en base al art. 85.2 LBRL.

La previsión consignada se refiere al supuesto en el que la gestión de los aparcamientos se realice de forma directa por esta entidad local durante todo el ejercicio 2.024 por lo que, en el caso, en el que la gestión de los aparcamientos municipales se traslade a la sociedad mercantil local antes de finalizar el ejercicio 2.024, deberá acomodarse la previsión referida.

En el caso, en el que la traslación de la gestión de este servicio entre en vigor antes del 1 de enero de 2.024, la previsión en este concepto descenderá a 0,00 euros y la previsión del concepto de Arrendamiento de fincas urbanas (54100) descenderá en la cuantía 7.973,04 euros (correspondiente a los derechos reconocidos en concepto de arrendamiento de aparcamientos sitios en Edificio municipal ubicado en C/ Caracolas).

5. 39100 - Sanciones por infracciones urbanísticas, 39110 – Sanciones tributarias y análogas, 39120 – Sanciones de tráfico, 39190 – Otras sanciones.- En la actualidad ningún Departamento/Área municipal tramita sanciones por infracciones urbanísticas.

Página 6 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

prie_firma_conv_08pu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

prie_firma_conv_08pu_01

Las reclamaciones interpuestas frente a sanciones por infracciones urbanísticas impuestas en ejercicios anteriores tampoco se están tramitando, al no presentar un Área/Departamento responsable, lo que implica el riesgo de prescripción de estas sanciones ya que las mismas no son susceptibles de ejecución (art. 98.1.b) LPACAP), ni puede dictarse apremio administrativo (STS 586/2020, de 28 de mayo).

Si se dotara al Departamento de Sanciones de medios personales suficientes, las previsiones de ingresos en concepto de sanciones por infracciones urbanísticas, sanciones tributarias, sanciones de tráfico y otras sanciones aumentarían considerablemente.

Para determinar los medios personales suficientes se requerirá Informe del Responsable del Departamento de Sanciones.

6. Tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles. En la actualidad se está tramitando la aprobación de Ordenanza Fiscal reguladora de esta tasa que podría aumentar las previsiones de ingresos ya que en la actualidad no existe tasa aplicable. Dichos ingresos dependerán de la cuantía de la tasa que se determine definitivamente.

Página 7 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_corpo_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_corpo_dipu_01



Expediente: **2023/21645**

Interesado: **P1405500H**

Memoria explicativa de las previsiones para el Presupuesto de Ingresos 2024 según datos de Tesorería Municipal

11200 - IBI RÚSTICA

Derechos reconocidos netos 2.021 = 254.940,40 €
Recaudación neta 2.021 = 240.884,70 € (94,49%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 250.517,77 €
Recaudación neta 2.022 = 231.514,78 € (92,41%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 250.555,98 €
Recaudación neta 2.023 = 235.672,81 € (94,05%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 252.004,72 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 93,65%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 236.002,42 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

11300 - IBI URBANA

Derechos reconocidos netos 2.021 = 4.860.908,76 €
Recaudación neta 2.021 = 4.664.436,24 € (95,96%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 4.976.105,51 €

Página 8 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

Recaudación neta 2.022 = 4.772.973,04 € (95,91%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 4.882.213,83 €
Recaudación neta 2.023 = 4.373.214,69 € (89,57%)

No se considera la recaudación neta de 2.023 pues el porcentaje resultante refleja una cantidad significativa de ingresos pendientes de recaudar aún durante este ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 4.906.409,37 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 95,94 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 4.707.209,15 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Esta previsión podría experimentar incremento en la cuantía de 565.854,21 euros, en el caso en el que la modificación de la Ordenanza Fiscal, reguladora de este Impuesto, mediante la que se eleva el tipo impositivo vigente entre en vigor antes del 1 de enero de 2.024.

11400 - IBI CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Derechos reconocidos netos 2.021 = 38,04 €
Recaudación neta 2.021 = 38,04 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 38,04 €
Recaudación neta 2.022 = 38,04 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 38,04 €
Recaudación neta 2.023 = 38,04 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 38,04 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 100,00%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 38,04 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

11500 - IVTM (IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA)

Derechos reconocidos netos 2.021 = 1.582.786,25 €
Recaudación neta 2.021 = 1.414.800,83 € (89,39%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 1.579.326,26 €
Recaudación neta 2.022 = 1.436.094,89 € (90,93%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 1.610.542,51 €
Recaudación neta 2.023 = 10.773,87 € (0,67%)

No se considera la recaudación neta de 2.023 pues el porcentaje resultante refleja una cantidad significativa de ingresos pendientes de

Página 9 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dibu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dibu_01

recaudar aún durante este ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 1.590.885,01 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 90,16 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 1.434.341,92 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

11600 - IVTNU (IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA)

Derechos reconocidos netos 2.021 = 351.555,26 €

Los derechos reconocidos netos 2.021 no constituyen una referencia pues la declaración de inconstitucionalidad de la STC 182/2021, de 26 de octubre, afectó a la fórmula de determinación de la base imponible de este Impuesto.

Recaudación neta 2.021 = 290.160,08 € (82,54%)

Derechos reconocidos netos 2.022 = 125.085,68 €

Los derechos reconocidos netos 2.022 tampoco constituyen una referencia pues como consecuencia del nuevo el Real decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, hubo de adaptarse el modelo de liquidación en el programa de Gestión de Tasas y el mismo no estuvo operativo hasta el mes de abril de 2.022 por lo que no se pudieron aprobar liquidaciones durante los primeros meses del ejercicio.

Recaudación neta 2.022 = 74.319,64 € (59,41%)

Derechos reconocidos a fecha 11/10/2.023 = 119.413,81 €

El importe reflejado como derechos reconocidos a fecha 11/10/2.023 se desprende de Epritax, al ser un Impuesto gestionado por el Ayuntamiento pero puesto al cobro a través del ICHL.

Derechos reconocidos netos 2.023 previstos según ritmo de liquidación =153.471,97€

La recaudación neta 2.023 no puede considerarse pues al ser gestionada por el ICHL y al remitirse los datos a mes vencido, no se dispone de dato actualizado.

Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 70,98 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 108.934,40 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Si se dotara al Departamento de Ingresos de medios personales suficientes, las previsiones en concepto de IIVTNU podrían aumentar el doble, debido a que sería posible la tramitación de expedientes atrasados.

13000 – IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas)

Derechos reconocidos netos 2.021 = 336.437,48 €

Página 10 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

Recaudación neta 2.021 = 332.057,91 € (98,67%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 242.657,61 €
Recaudación neta 2.022 = 237.247,13 € (97,77%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 185.467,54 €
Recaudación neta 2.023 = 70.672,30 € (38,10%)

La recaudación neta de 2.023 no puede considerarse pues, al tratarse de un Impuesto gestionado por el ICHL, los datos se remiten a mes vencido por lo que no se encuentran actualizados.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 254.854,21 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 98,22 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 250.317,81 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

29000 – ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras)

Derechos reconocidos netos 2.021 = 167.706,16 €
Recaudación neta 2.021 = 102.621,71 € (61,19%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 154.312,18 €
Recaudación neta 2.022 = 121.523,05 € (78,75%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 146.026,49 €
Recaudación neta 2.023 = 68.578,57 € (46,96%)

Los derechos reconocidos y recaudación netos de 2.023 no pueden considerarse pues aún no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 161.009,17 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 69,97%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 112.658,12 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Según Informe del Área de Urbanismo de fecha 19/09/2023 que consta en expediente se prevé ingresos, en términos de derechos reconocidos, entre 140.000 y 160.000 euros, considerándose justificada esta previsión al coincidir con la media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022.

29100 - Impuesto sobre Cotos de Caza y Pesca

Derechos reconocidos netos 2.021 = 502,79 €
Recaudación neta 2.021 = 448,84 € (89,27%)

Página 11 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):  A42B C27A 61EF 932F C4FC
A42BCC7A61EF932FC4FC
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):  49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8
49A2EAA98239E8D9AAB8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>
Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

prie_firma_conv_dipu_01

prie_firma_conv_dipu_01

Derechos reconocidos netos 2.022 = 489,94 €
Recaudación neta 2.022 = 440,10 € (89,83%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 897,62 €
Recaudación neta 2.023 = 749,41 € (83,49%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 630,12 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 87,53 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 551,54 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

30900 – Tasa por prestación del servicio de Cementerios

Derechos reconocidos netos 2.021 = 93.722,22 €
Recaudación neta 2.021 = 62.472,37 € (66,66%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 84.757,22 €
Recaudación neta 2.022 = 50.863,12 € (60,01%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 54.610,29 €
Recaudación neta 2.023 = 46.743,85 € (85,59%)

Los derechos reconocidos y recaudación netos de 2.023 no pueden considerarse pues aún no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 89.239,72 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 63,33%

Según Informe del Departamento de Cementerios de fecha 08/09/2023 que consta en expediente se prevé ingresos, en términos de derechos reconocidos, 118.583,50 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 75.098,93 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos que se prevén reconocer en el ejercicio 2.024, según Informe del Departamento de Cementerios.

31100 – Tasa por prestación de servicios de ayuda a domicilio

Derechos reconocidos netos 2.021 = 33.762,16 €
Recaudación neta 2.021 = 33.762,16 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 42.720,61 €
Recaudación neta 2.022 = 42.720,61 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 37.472,90 €
Recaudación neta 2.023 = 37.472,90 € (100,00%)
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 100,00%

Página 12 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dibu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dibu_01

Según Informe de Servicios Sociales de fecha 10/08/2023 que consta en expediente se debe consignar la cantidad de 46.015,91 euros. En atención a este Informe, esta previsión podría experimentar incremento de 5,8% cuando entre en vigor modificación de Ordenanza Fiscal, reguladora esta tasa, que se está tramitando en expediente gex 2023/21699.

31200 – Tasa por prestación del servicio de Escuela de Música y Danza

Derechos reconocidos netos 2.021 = 20.161,67 €
Recaudación neta 2.021 = 20.161,67 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 22.115,75 €
Recaudación neta 2.022 = 22.115,75€ (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 22.211,00 €
Recaudación neta 2.023 = 21.751,00 € (97,93%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 21.496,14 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 99,31%

Según Informe de la Dirección de la Escuela Municipal de Música y Danza de fecha 08/09/2023 que consta en expediente se prevé reconocer derechos en 2024 en este concepto en la cantidad de 22.800,00 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 22.642,68 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos que se prevé reconocer en el ejercicio 2.024, según Informe de la Dirección de la Escuela Municipal de Música y Danza.

31205 – Tasa por prestación del servicio de Guardería Temporera

Derechos reconocidos netos 2.021 = 3.931,84 €
Recaudación neta 2.021 = 3.187,79 € (81,07%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 5.158,52 €
Recaudación neta 2.022 = 5.039,12€ (97,69%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 7.055,83 €
Recaudación neta 2.023 = 6.216,73 € (88,10%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 5.382,06 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 88,95%

Según Informe del Área de Cultura de fecha 18/08/2023 que consta en expediente se prevé reconocer derechos en 2024 en este concepto en la cantidad de 7.000,00 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 6.226,50 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dibu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dibu_01

a los derechos que se prevén reconocer en el ejercicio 2.024, según Informe del Área de Cultura.

31909- Tasa por la prestación del servicio de retirada de animales de la vía pública

Derechos reconocidos netos 2.021 = 322,19 €
Recaudación neta 2.021 = 322,19 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 142,56 €
Recaudación neta 2.022 = 142,56 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 601,59 €
Recaudación neta 2.023 = 601,59 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 355,45 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 100,00 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 355,45 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

32100 - Tasas actuaciones urbanísticas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 81.707,62 €
Recaudación neta 2.021 = 64.086,80 € (78,43%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 58.538,92 €
Recaudación neta 2.022 = 49.179,47 € (84,01%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 69.705,45 €
Recaudación neta 2.023 = 49.386,09 € (70,85%)

Los derechos reconocidos y recaudación netos de 2.023 no pueden considerarse pues aún no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 70.123,27 €

Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 81,22%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 56.954,12 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Según Informe del Área de Urbanismo de fecha 19/09/2023 que consta en expediente se prevé ingresos, en términos de derechos reconocidos, entre 60.000 y 80.000 euros, considerándose justificada esta previsión al coincidir con la media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022.

Página 14 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

32500 – Tasa por expedición de documentos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 4.264,90 €
Recaudación neta 2.021 = 4.264,90 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 4.154,00 €
Recaudación neta 2.022 = 4.154,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 3.075,65 €
Recaudación neta 2.023 = 3.075,65 € (100,00%)

Los derechos reconocidos y recaudación netos de 2.023 no pueden considerarse pues aún no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 4.209,45 €

Coefficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00%

Según Informe de la Oficina de Información de fecha 24/08/2023 que consta en expediente se prevé reconocer derechos en 2.024 en este concepto por importe de 4.154,00 euros, estos es, los derechos reconocidos netos durante el ejercicio 2.022.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 4.154,00 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos que se prevé reconocer en el ejercicio 2.024, según Informe de la Oficina de Información.

32600 - Tasa por retirada de vehículos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 7.708,00 €
Recaudación neta 2.021 = 7.708,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 0,00 €
Recaudación neta 2.022 = 0,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 0,00 €
Recaudación neta 2.023 = 0,00 € (100,00%)

Tesorería Municipal está a la espera de recibir registro de liquidaciones efectuadas en este concepto por Policía Local durante los ejercicios 2.022 y 2.023.

Al no disponer de datos durante los dos últimos ejercicios, se consigna previsión de 7.708,00 € euros que se corresponde con los derechos reconocidos netos de 2.021.

32900 – Tasa por derecho de examen

Derechos reconocidos netos 2.021 = 3.698,90 €
Recaudación neta 2.021 = 3.698,90 € (100,00%)

Página 15 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba - C.I.F.: B-405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriego.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

Derechos reconocidos netos 2.022 = 715,70 €
Recaudación neta 2.022 = 715,70 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 5.179,30 €
Recaudación neta 2.023 = 5.179,30 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 3.197,97 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00%

Al efecto se ha requerido Informe de Secretaría sin que haya sido atendido el requerimiento, por lo que se procede a ofrecer una estimación en base al histórico de ejercicios anteriores.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 3.197,97 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

33100 – Tasa por entrada de vehículos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 110.871,39 €
Recaudación neta 2.021 = 103.519,17 € (93,37%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 119.619,87 €
Recaudación neta 2.022 = 105.518,47 € (88,21%)
Derechos reconocidos a fecha 11/10/2.023 = 145.504,12 €

La recaudación neta 2.023 no puede considerarse pues el padrón tributario se encuentra puesto al cobro.

Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 90,79 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 116.699,70 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a 128.538,06 euros (importe del padrón de 2.023, que asciende a 117.820,86 €, más el importe correspondiente a liquidaciones directas efectuadas en el ejercicio 2.023 con ocasión de las nuevas altas que hayan sido consecuencia de la formulación de la solicitud oportuna o del procedimiento de inspección realizado en esta materia y que en el próximo ejercicio constituirán parte del padrón).

33500 – Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 21.924,94 €
Recaudación neta 2.021 = 11.815,25 € (53,89%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 27.468,30 €
Recaudación neta 2.022 = 15.756,86 € (57,36%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 20.743,80 €
Recaudación neta 2.023 = 2.285,07 €

Página 16 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: B-405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

La recaudación neta 2.023 no puede considerarse pues el padrón tributario se encuentra puesto al cobro.

Coefficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 55,63%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 11.539,78 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a 20.743,80 euros (importe del padrón de 2.023, que asciende a 19.223,61 €, más el importe correspondiente a liquidaciones directas efectuadas en el ejercicio 2.023, que ascienden a 1.520,19 euros, y que en el próximo ejercicio constituirán parte del padrón).

33700 – Tasa por ocupación de vuelo, suelo y subsuelo

Derechos reconocidos netos 2.021 = 157.192,49 €
Recaudación neta 2.021 = 137.994,46 € (87,79%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 211.515,72 €
Recaudación neta 2.022 = 199.555,03 € (94,35%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 174.400,33 €

Los derechos reconocidos netos de 2.023 no pueden considerarse pues no ha finalizado el ejercicio.

Recaudación neta 2.023 = 167.160,28 € (95,85%)
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 92,66 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 200.808,79, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a 216.715,72 euros (importe correspondiente a derechos reconocidos netos en 2.022 más 5.200,00 euros correspondientes a nuevos hechos imponible puestos de manifiesto durante el ejercicio 2.023).

33900 – Tasa por utilización de edificios municipales

Derechos reconocidos netos 2.021 = 0,00 €
Derechos reconocidos netos 2.022 = 0,00 €
Derechos reconocidos netos a fecha 27/09/2.023 = 0,00 €

Se observa que existe error en la parametrización de la partida contable en la Liquidación de Ingresos del ICHL, no registrándose en la misma el importe de las liquidaciones aprobadas, por lo que se procederá a su corrección en la configuración de la contabilización de la Liquidación de Ingresos del ICHL al inicio del ejercicio 2.024, consignándose una previsión de 1.500,00 euros para el ejercicio 2.024, considerando las liquidaciones aprobadas en este concepto a fecha de 10/10/2023, que ascienden a un total de 1.341,12 euros, tal y como se desprende del programa de gestión de Tasas.

Página 17 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

33901 – Tasa por lonjas y mercados

Derechos reconocidos netos 2.021 = 66.822,47 €
Recaudación neta 2.021 = 43.910,86 € (65,71%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 62.431,87 €
Recaudación neta 2.022 = 41.253,90 € (66,08%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 57.084,42 €
Recaudación neta 2.023 = 35.319,59 € (61,88%)

No consideramos recaudación neta 2.023 por no haber finalizado el ejercicio.

Derechos reconocidos netos 2.023 previstos según ritmo de liquidación = 61.956,55 €
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 63.736,96 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 65,90%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 42.002,66 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

33902 - Tasa de quioscos y otros

Derechos reconocidos netos 2.021 = 27.755,89 €
Recaudación neta 2.021 = 18.289,62 € (65,89%)

No se considera el porcentaje de recaudación efectiva pues es notablemente inferior a los ejercicios siguientes y podría ser consecuencia de los efectos de COVID-19.

Derechos reconocidos netos 2.022 = 26.321,90 €
Recaudación neta 2.022 = 23.545,23 € (89,45%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 28.604,79 €
Recaudación neta 2.023 = 25.737,93 € (89,98%)
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.022 y 2.023 = 89,72%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 26.634,93, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos que se prevé reconocer en este concepto en 2.024, esto es, 29.686,72€.

33903 - Tasa OVP con vallas, andamios, escombros

Derechos reconocidos netos 2.021 = 26.385,83 €
Recaudación neta 2.021 = 22.496,32 € (85,26%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 9.128,91 €

Página 18 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dapu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dapu_01

Recaudación neta 2.022 = 7.625,13 € (83,53%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 6.694,90 €
Recaudación neta 2.023 = 5.812,03 € (86,81%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 14.069,88 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 85,20%
La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 11.987,54 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

33904 – Tasa por ocupación del Recinto Ferial

Derechos reconocidos netos 2.021 = 1.430,00 €

No se consideran derechos reconocidos netos pues son notablemente inferiores a los ejercicios siguientes y podría ser consecuencia de los efectos de COVID-19.

Recaudación neta 2.021 = 1.430,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 35.600,00 €
Recaudación neta 2.022 = 35.600,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 27/09/2.023 = 19.550,00 €
Recaudación neta 2.023 = 19.550,00 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.022 y 2.023 = 27.575,00 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 100,00%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 27.575,00 €, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

33905 – Tasa por ocupación del Recinto Ferial por celebración de Agropriego y otras ferias comerciales

No existen datos para esta partida contable en Eprical durante el ejercicio 2.021 pues por error administrativo se realizó la contabilización en diferente partida.

Derechos reconocidos netos 2.022 = 35.215,38 €
Recaudación neta 2.022 = 30.029,46 € (85,27%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 36.639,22 €
Recaudación neta 2.023 = 19.799,38 € (54,04%)

No se considera la recaudación neta 2.023 pues las liquidaciones aún se encuentran en periodo voluntario de pago.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.022 y 2.023 = 35.927,30 €
Coeficiente de recaudación = 85,27% (único dato disponible correspondiente a 2.022)

Página 19 de 31

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: B4405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 30.635,21 €, importe resultante de aplicar el coeficiente de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

33906 – Tasa por aprovechamiento especial del dominio público con cajeros automáticos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 6.105,00 €
Recaudación neta 2.021 = 555,00 € (9,09%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 5.550,00 €
Recaudación neta 2.022 = 2.775,00 € (50%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 4.995,00 €
Recaudación neta 2.023 = 555,00 € (11,11%)

No se considera la recaudación neta 2.023 pues el padrón tributario se encuentra puesto al cobro.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022, 2.023 = 5.550 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 29,55%

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 1.640,03 €, importe resultante de aplicar el coeficiente de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

34300 - Precio Público por el uso de Instalaciones Deportivas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 7.080,03 €
Recaudación neta 2.021 = 6.487,24 € (91,63%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 10.321,32 €
Recaudación neta 2.022 = 9.439,28 € (91,45%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 4.809,73 €
Recaudación neta 2.023 = 3.445,22 € (71,63%)

No se consideran los datos pertenecientes a 2.023 pues aún no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 8.700,68 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 91,54%

Según Informe de la Delegación de Deportes de fecha 01/09/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 12.000 euros, por lo que, considerando los efectos post COVID durante el ejercicio 2.021, se considera justificado tomar como previsión de derechos reconocidos netos para el ejercicio 2.024 la cifra de 12.000 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 10.984,80 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por la Delegación de Deportes.

Página 20 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dapu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dapu_01

34301 - Precio público por entrada a Piscina Municipal

Derechos reconocidos netos 2.021 = 19.415,00 €
Recaudación neta 2.021 = 19.415,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 21.963,25 €
Recaudación neta 2.022 = 21.963,25 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 26.430,75 €
Recaudación neta 2.023 = 26.430,75 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 22.603,00 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 100,00 %

Según Informe de la Delegación de Deportes de fecha 01/09/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 26.000 euros, por lo que, considerando los efectos post COVID durante el ejercicio 2.021, se considera justificado tomar como previsión de derechos reconocidos netos para el ejercicio 2.024 la cifra de 26.000 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 26.000,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por la Delegación de Deportes.

34400 - Venta de localidades espectáculos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 3.290,00 €
Recaudación neta 2.021 = 303,00 € (9,21%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 0,00 €
Recaudación neta 2.022 = 0,00 €
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 0,00 €
Recaudación neta 2.023 = 0,00 €
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 1.096,67 €
Coeficiente de recaudación de referencia perteneciente al ejercicio 2.021= 9,21 %

Según Informe del Área de Cultura de fecha 18/08/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 2.400,00 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 221,04 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente de recaudación de referencia a los derechos reconocidos netos informados por el Área de Cultura.

Página 21 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

34401 – Precio Público por entrada a Museos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 22.767,50 €
Recaudación neta 2.021 = 22.767,50 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 35.423,00 €
Recaudación neta 2.022 = 35.423,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 26.391,79 €

Los derechos reconocidos netos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Recaudación neta 2.023 = 26.391,79 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 29.095,25 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 100,00 %

Según Informe de Turismo de fecha 10/08/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 30.000,00 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 30.000,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por la Delegación de Turismo.

34402 - Venta de entradas de espectáculos a taquilla

No existen derechos en este concepto durante los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.2023

Según Informe del Área de Cultura de fecha 18/08/2023 que consta en expediente se debe consignar la cantidad de 1,00 euro.

34900 - Venta de material turístico y visita guiadas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 1.320,00 €
Recaudación neta 2.021 = 1.320,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 60,00 €
Recaudación neta 2.022 = 60,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 0,00 €
Recaudación neta 2.023 = 0,00 €

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 690,00 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00 %

Según Informe de Turismo de fecha 10/08/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 500,00 euros.

Página 22 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B C27A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 500,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por la Delegación de Turismo.

34901 - Precio Público por utilización de Teatro Victoria

Derechos reconocidos netos 2.021 = 433,88 €
Recaudación neta 2.021 = 433,88 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 1.590,88 €
Recaudación neta 2.022 = 1.590,88 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 0,00 €
Recaudación neta 2.023 = 0,00 €

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 1.012,13 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00 %

Según Informe del Área de Cultura de fecha 18/08/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 1.600,00 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 1.600,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por el Área de Cultura.

34902 - Precio público por uso Parkings Municipales

Derechos reconocidos netos 2.021 = 50.249,94 €
Recaudación neta 2.021 = 44.827,38 € (89,21%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 57.443,27 €
Recaudación neta 2.022 = 52.595,83 € (91,56%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 53.603,16 €
Recaudación neta 2.023 = 45.839,04 € (85,52%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 53.846,61 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 90,39 %

Los derechos reconocidos netos previstos para 2.024 ascienden a 72.277,91 euros (la media obtenida, esto es, 53.846,61 euros, más 18.431,30 euros que se prevé ingresar en relación al nuevo aparcamiento puesto en funcionamiento durante el ejercicio 2.023 de la planta baja del IES Carmen Pantión).

Página 23 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 65.332,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos previstos para 2.024.

En la actualidad se ha iniciado expediente gex 2023/23204 de ampliación de objeto social de la sociedad mercantil local Servicios Públicos de Priego con el fin de gestionar el servicio de aparcamientos municipales, en base al art. 85.2 LBRL. La previsión consignada se refiere al supuesto en el que la gestión de los aparcamientos se realice de forma directa por esta entidad local durante todo el ejercicio 2.024 por lo que, en el caso, en el que la gestión de los aparcamientos municipales se traslade a la sociedad mercantil local antes de finalizar el ejercicio 2.024, deberá acomodarse la previsión referida. En el caso, en el que la traslación de la gestión de este servicio entre en vigor antes del 1 de enero de 2.024, la previsión en este concepto descenderá a 0,00 euros.

34903 - Precio público por publicidad en Radio Municipal

Derechos reconocidos netos 2.021 = 1.021,95 €
Recaudación neta 2.021 = 1.021,95 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 468,60 €
Recaudación neta 2.022 = 468,60 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 73,34 €
Recaudación neta 2.023 = 73,34 € (100,00%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 745,28 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 745,28 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos.

38900 - Otros reintegros de operaciones corrientes

Derechos reconocidos netos 2.021 = 9.885,70 €
Derechos reconocidos netos 2.022 = 121.381,45 €
Derechos reconocidos netos a fecha 27/09/2.023 = 4.739,60 €

Se consignan derechos por importe de 0,00 € pues no es posible su previsión.

Página 24 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

39100 - Sanciones por infracciones urbanísticas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 947,66 €
Derechos reconocidos netos 2.022 = -1.348,88 €
Derechos reconocidos netos a fecha 27/09/2.023 = 0,00 €

Se consignan derechos por importe de 0,00 € pues no se prevé ingreso alguno por el Área de Urbanismo o Departamento de Sanciones.

En la actualidad ningún Departamento/Área municipal tramita sanciones por infracciones urbanísticas.

Las reclamaciones interpuestas frente a sanciones por infracciones urbanísticas impuestas en ejercicios anteriores tampoco se están tramitando, al no presentar un Área/Departamento responsable, lo que implica el riesgo de prescripción de estas sanciones ya que las mismas no son susceptibles de ejecución (art. 98.1.b) LPACAP), ni puede dictarse apremio administrativo (STS 586/2020, de 28 de mayo).

Es necesaria la designación de un Instructor de estos procedimientos dotando los medios materiales y personales necesarios.

39110 – Sanciones tributarias y análogas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 200,00 €
Derechos reconocidos netos 2.022 = 1.524,18 €
Derechos reconocidos netos a fecha 27/09/2.023 = 0,00 €

Se consignan derechos por importe de 0,00 €, equivalente a derechos reconocidos netos en 2.023.

39120 – Sanciones de tráfico

Derechos reconocidos netos 2.021 = 81.895,96 €
Recaudación neta 2.021 = 64.911,83 € (79,26%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 151.818,08 €
Recaudación neta 2.022 = 98.736,79 € (65,04%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 92.229,00 €
Recaudación neta 2.023 = 65.903,22 € (71,46%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 116.857,02 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 72,15 %

Página 25 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

Según Informe del Departamento de Sanciones de fecha 05/10/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 110.500,00 euros.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 84.312,34 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por el Departamento de Sanciones.

39190 – Otras sanciones

Derechos reconocidos netos 2.021 = 98.068,62 €
Recaudación neta 2.021 = 20.463,50 € (20,87%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 65.642,25 €
Recaudación neta 2.022 = 10.542,94 € (16,06%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 2.380,17 €
Recaudación neta 2.023 = 1.379,17 € (57,94%)

No se calcula la media de los derechos reconocidos netos pues desciende notablemente en los últimos años, cuantificándose los derechos reconocidos netos en la cantidad informada por el Departamento de Sanciones, mediante Informe de fecha 05/10/2023, que asciende a 12.500,00 euros.

Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 31,63 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 3.953,75 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por el Departamento de Sanciones.

39211 - Recargo de apremio

Derechos reconocidos netos 2.021 = 119.143,47 €
Recaudación neta 2.021 = 119.143,47 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 117.129,68 €
Recaudación neta 2.022 = 117.129,68 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 84.235,63 €
Recaudación neta 2.023 = 84.235,63 € (100,00%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 118.136,57 €

Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 118.136,57 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Página 26 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

39300 – Intereses de demora

Derechos reconocidos netos 2.021 = 37.250,18 €
Recaudación neta 2.021 = 37.250,18 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 42.653,07 €
Recaudación neta 2.022 = 42.653,07 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 29.560,50 €
Recaudación neta 2.023 = 29.560,50 € (100,00%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 39.951,62 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 39.951,62 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

39700 - Canon por aprovechamientos urbanísticos

Derechos reconocidos netos 2.021 = 33.303,21 €
Recaudación neta 2.021 = 4.837,83 € (14,53%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 16.289,12€
Recaudación neta 2.022 = 16.289,12 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 22.866,48 €
Recaudación neta 2.023 = 19.630,48 € (85,85%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 24.796,17 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 57,27 %

Según Informe del Área de Urbanismo de fecha 19/09/2023, que consta en expediente, se prevé ingresos, en términos de derechos reconocidos, por importe de 25.000,00 euros, considerándose justificada esta previsión al coincidir con la media aproximada de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 14.317,50 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos previstos en Informe de Urbanismo.



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

39901 – Recursos eventuales: Ingresos no previstos

Por su naturaleza, se consigna una previsión de 0,00 euros

39903 – Matrículas de talleres municipales

Derechos reconocidos netos 2.021 = 15.345,40 €
Recaudación neta 2.021 = 15.345,40 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 21.263,00€
Recaudación neta 2.022 = 21.263,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 2.212,00 €
Recaudación neta 2.023 = 2.212,00 € (100,00%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 18.304,2 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 100,00 %

Como previsión de derechos reconocidos netos para el ejercicio 2.024 se considera el importe de 21.300,00, cantidad informada el día 18/08/2.023 por el Área de Cultura.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 21.300,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos previstos en Informe de Cultura.

39904 – Detenidos en arresto

Derechos reconocidos netos 2.021 = 389,95 €
Recaudación neta 2.021 = 389,95 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 992,60€
Recaudación neta 2.022 = 992,60 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 1.347,10 €
Recaudación neta 2.023 = 1.347,10 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 909,88 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 100,00 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 909,88 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Página 28 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@ayto.priegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC



A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

39906 - Compensación gestión RAEE

Derechos reconocidos netos 2.021 = 9.834,43 €
Recaudación neta 2.021 = 6.840,49 € (69,56%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 9.846,15€
Recaudación neta 2.022 = 9.846,15 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 7.700,95 €
Recaudación neta 2.023 = 5.134,93 € (66,68%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 9.840,29 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 84,78 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 8.342,59 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

39909 - Matrículas cursos desarrollados en piscina municipal

Derechos reconocidos netos 2.021 = 6.669,20 €
Recaudación neta 2.021 = 6.669,20 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 7.708,90 €
Recaudación neta 2.022 = 7.708,90 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 7.645,40 €
Recaudación neta 2.023 = 7.645,40 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 7.341,17 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 100,00 %

Según Informe de la Delegación de Deportes de fecha 01/09/2023 se prevé reconocer derechos por importe de 10.000 euros, por lo que se toma como previsión de derechos reconocidos netos esta cifra para el ejercicio 2.024.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 10.000,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos reconocidos netos informados por la Delegación de Deportes.

54100 - Arrendamiento de fincas urbanas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 27.704,63 €
Recaudación neta 2.021 =24.041,66 € (86,78%)

Página 29 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B4405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

pie_firma_conv_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejel Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

pie_firma_conv_dipu_01

Derechos reconocidos netos 2.022 = 25.102,16 €
Recaudación neta 2.022 = 24.214,55 € (96,46%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 32.770,11 €
Recaudación neta 2.023 = 15.966,53 € (48,72%)

Los datos de 2.023 no se consideran pues no ha finalizado el ejercicio.

Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021 y 2.022 = 26.403,40 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021 y 2.022= 91,62 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 24.190,79 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

En la actualidad se ha iniciado expediente gex 2023/23204 de ampliación de objeto social de la sociedad mercantil local Servicios Públicos de Priego con el fin de gestionar el servicio de aparcamientos municipales, en base al art. 85.2 LBRL. La previsión consignada se refiere al supuesto en el que la gestión de los aparcamientos se realice de forma directa por esta entidad local durante todo el ejercicio 2.024 por lo que, en el caso, en el que la gestión de los aparcamientos municipales se traslade a la sociedad mercantil local antes de finalizar el ejercicio 2.024, deberá acomodarse la previsión referida. En el caso, en el que la traslación de la gestión de este servicio entre en vigor antes del 1 de enero de 2.024, la previsión en este concepto descenderá en la cuantía 7.973,04 euros, correspondiente a los derechos reconocidos en concepto de arrendamiento de aparcamientos sitios en Edificio municipal ubicado en C/ Caracolas.

54901- Arrendamiento de la Plaza de Toros

Derechos reconocidos netos 2.021 = 48,75 €
Recaudación neta 2.021 = 48,75 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 48,75 €
Recaudación neta 2.022 = 48,75 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 48,75 €
Recaudación neta 2.023 = 48,75 € (100,00%)
Media de derechos reconocidos netos de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023 = 48,75 €
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 100,00 %

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 48,75 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a la media de derechos reconocidos netos.

Página 30 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024

55101- Otras concesiones administrativas

Derechos reconocidos netos 2.021 = 3.535,27 €
Derechos reconocidos netos 2.022 = 4.212,46 €
Derechos reconocidos netos a fecha 05/10/2.023 = 0,00 €.

Se consigna previsión de 0,00 € pues no se prevé ingresos por este concepto.

55901 - Canon concesión servicio de Transporte Urbano

Derechos reconocidos netos 2.021 = 2.000,00 €
Recaudación neta 2.021 = 2.000,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos 2.022 = 1.000,00 €
Recaudación neta 2.022 = 1.000,00 € (100,00%)
Derechos reconocidos netos a fecha 11/10/2.023 = 0,00 €
Recaudación neta 2.023 = 0,00 € (100,00%)
Coeficiente medio de recaudación de los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023= 100,00 %

La previsión de derechos reconocidos para el ejercicio 2.024 se cuantifica en 1.000,00 €, correspondiente a canon por concesión del servicio de Transporte Urbano.

La recaudación neta que se prevé durante el ejercicio 2.024 es de 1.000,00 euros, importe resultante de aplicar el coeficiente medio de recaudación a los derechos que se prevé reconocer.

En Priego de Córdoba, a fecha de firma electrónica

Página 31 de 31

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: B-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriego.es

Código seguro de verificación (CSV):

A42B CC7A 61EF 932F C4FC

A42BCC7A61EF932FC4FC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 16-10-2023

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8

49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejal Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024



Asunto: Previsión de Ingresos para el ejercicio 2024. Nuevos o mayores ingresos

INFORME DE TESORERÍA

Considerando solicitud de la Concejalía de Presupuestación sobre la existencia de nuevos o mayores ingresos que no se hubieren considerado en Informe emitido el día 16 de Octubre de 2.023 sobre Previsiones para el Presupuesto de Ingresos 2024, se emite el presente Informe considerando hechos acaecidos con posterioridad a la fecha referida con trascendencia en la materia.

PRIMERO.- En el expediente 2574/2024 constan ofertas presentadas por las entidades financieras para la rentabilización de excedentes de tesorería mediante cuentas a la vista remuneradas, resultando un tipo de interés anual máximo aplicable de 3,50%, a razón de liquidación trimestral.

En base al criterio de prudencia, si se considera un excedente de tesorería medio anual de 2.000.000 euros y un tipo de interés aplicable de 3,40% (el interés anual máximo vigente en Cajamar a la presente fecha a razón de liquidación semestral) resultaría un nuevo ingreso en concepto de liquidación de intereses a favor del Ayuntamiento de 68.000 euros imputable a la partida del Presupuesto de Ingresos "**52000 Intereses de depósitos en cuentas financieras**".

SEGUNDO.- En el epígrafe octavo del artículo 11 de la Ordenanza Fiscal n.º 18, reguladora de las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, se contempla tarifa para utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública con carteles publicitarios. Si consideramos que, en la actualidad, el Departamento de Ingresos no puede practicar liquidaciones en este concepto al no comunicarse las autorizaciones concedidas o la ocupación efectiva, se concluye que, **en el supuesto en el que se comunicara la información correspondiente al Departamento de Ingresos**, se podrían generar mayores ingresos, en la cuantía de 6.000 euros, imputables a la partida del Presupuesto de Ingresos "**33700 Tasa ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo y Subsuelo**".

En Priego de Córdoba, a fecha de firma electrónica

TESORERÍA MUNICIPAL

Página 1 de 1

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - E-mail: tesoreria@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

C018 15DE 4C4C 23CD 6D04



C01815DE4C4C23CD6D04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Tesorera MORILLO MALAGON ARACELI el 15-02-2024

Código seguro de verificación (CSV):

49A2 EAA9 8239 E8D9 AAB8



49A2EAA98239E8D9AAB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por Concejala Miembro de la Corporación AGUILERA EXPOSITO JUAN DE LA CRUZ el 23-02-2024